



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KAREN JULIETH REYES LONDOÑO y OTRO
DEMANDADO: JALVIER JERONIMO REYES REYES
RADICACION: 2017-00473

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se agrega el memorial allegado del 16 de mayo de 2022 por el apoderado de la parte actora, por medio del cual aporta escrito suscrito por los demandantes en respuesta a la solicitud realizada por el Despacho.

En atención al memorial presentado por los demandantes KAREN YULIETH REYES LONDOÑO y KEVIN FELIPE REYES LONDOÑO del 19 de mayo de 2022, se tiene por autorizada a la señora MYRIAM RODRÍGUEZ LEAL identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.366.865 de Villavicencio – Meta, para el pago de las cuotas de alimentos consignadas con los títulos judiciales No. 445010000593028 por valor de \$725.200, y No. 445010000593041 por valor de \$461.385, por tanto, por Secretaria elabórese a nombre de la autorizada la orden de pago correspondiente.

Ahora bien, de acuerdo a la renuncia a términos presentada en el escrito, se advierte, que como el auto se notifica tanto a la parte demandante como demandada, se acepta la renuncia a términos de la demandante, pero se debe correr la ejecutoria normal a la parte demandada a no ser que éste renuncie igualmente a términos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

| |
|--|
|  <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>023</u> del <u>21 de junio de 2022</u></p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ SECRETARIA</p> |
|--|



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KAREN JULIETH REYES LONDOÑO y OTRO
DEMANDADO: JALVIER JERONIMO REYES REYES
RADICACION: 2017-00473